GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO
AMAMBAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL PEDRO GONZALEZ
AMAMBAY
Seguridad y Desarrollo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 8/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – AD REFERENDUM

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:16 horas se reúnen en la Secretaría General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución GDA N° 88/2014, de fecha 24/03/2014**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – AD REFERENDUM"**.

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Abg. Almir Amaral Flores, Secretario de Gobierno.
Abg. Derlis José María Benítez Echeverría, Asesor de Gabinete.
Gustavo Ramón Quevedo Ovelar, Secretario General de Administración y Finanzas.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta apertura y verificación de sobres de fecha 20/03/2014.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: VALEPAR S.A. y BRUMILA S.A.

Luego, se da lectura al Acta de apertura y verificación de sobres, en la que no se constatan observaciones y atendiendo a la modalidad del procedimiento se puede llevar adelante la evaluación aun cuando se ha presentado solamente 2 (dos) ofertas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifican el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.**
2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. **Los documentos de la oferta estén en general en orden.**

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta:

VALEPAR S.A.

Descripción del Documento	Situación	Observación
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	No presenta.	NO CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Debidamente extendido, obrantes en folios del 1 al 2.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica, como Escritura Pública y Estatutos Sociales inscriptos en la DGRP.	Documento Activo en Constancia SIPE, verificado y a entera satisfacción de la Convocante.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Documento ACTIVO en Constancia SIPE.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y de integridad del Art. 20 inc. W de la Ley 2051/03.	Documento ACTIVO en Constancia SIPE y obrante, igualmente en foja 12.	CUMPLE

Abg. Almir Amaral
SECRETARIO DE GOBIERNO
XIII Dpto. Amambay

BRUMILA S.A.

Descripción del Documento	Situación	Observación
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Póliza de seguro de N° 24.0016.11856 emitida por Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Debidamente extendido, obrantes en folios del 1 al 2.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica, como Escritura Pública y Estatutos Sociales inscriptos en la DGRP.	Documento Activo en Constancia SIPE.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Obrante en folios del 50 al 54, extendido suficientemente al firmante de la oferta a entera satisfacción de la convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y de integridad del Art. 20 inc. W de la Ley 2051/03	Documento ACTIVO en Constancia SIPE.	CUMPLE

Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1284781, de fecha 17/02/2014, obrante en foja 3 (tres).

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que la empresa: **BRUMILA S.A. CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

La oferta presentada por la empresa VALEPAR S.A. ha sido DESCALIFICADA por no haber presentado la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, documento de básico de carácter sustancial para cualquier procedimiento de Contratación del Estado Paraguayo.

Prosiguiendo con la evaluación, se confecciona el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, adjunto al presente, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto 21909/03, situándose como la mejor oferta económica la presentada por la empresa BRUMILA S.A., conforme al Acta de apertura y verificación de sobres de fecha 20/03/2014. Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta mencionada, la cual será objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el PBC.

En ese sentido, procedemos a analizar detenida y pormenorizadamente la oferta presentada por la firma citada precedentemente, observando que la misma se ajusta a los requerimientos del PBC para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por lo que pasamos a verificar el cumplimiento de los demás recaudos detallados en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Constancia de haber cumplido satisfactoriamente una prestación similar a la ofertada	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ES ELEGIBLE PARA PRESENTAR UNA OFERTA DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 16 DE LAS IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AJUSTAN SUSTANCIALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 18 Y 30 DE LAS IAO.	
Presentar el FORMULARIO Nº 6, debidamente llenado y firmado por el representante legal, con todos los datos completados.	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.	
Balances, que deberán estar acompañados con los correspondientes ratios.	CUMPLE
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.	
Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones y demás datos requeridos de los bienes.	CUMPLE

A continuación se han analizado la información financiera de la empresa que pasamos a exponer en el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010 – 2011 – 2012).
Nivel de endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010 – 2011 – 2012).
Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, (2010 – 2011 – 2012) no deberá ser negativo.

PARAMETRO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	
Oferente	Mayor o igual a 1, promedio de los 3 últimos años	Menor a 0,8 promedio de los 3 últimos años	El promedio no deberá ser negativo	Observación
BRUMILA S.A.	3.25	0.43	29.32%	CUMPLE

Abg. Almir Amarilla
SECRETARIO DE GOBIERNO
XIII Dpto. Amambay

Al finalizar la verificación de los documentos arrimados por la empresa BRUMILA S.A., queda SELECCIONADA y **será recomendada para adjudicación**, puesto que **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentales exigidos en el PBC.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, este Comité sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

EMPRESA	LOTES	MONTO
BRUMILA S.A.	LOTE 1 - PREDIO CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN	Gs. 92.000.000 (Guaraníes noventa y dos millones)

BRUMILA S.A.	LOTE 2 – PREDIO DE LA SECRETARIA DE OBRAS	Gs. 34.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones)
BRUMILA S.A.	LOTE 3 - PUESTO DE SALUD DE BARRIO OBRERO	Gs. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones)
BRUMILA S.A.	LOTE 4 – VACA MECÁNICA PEDRO JUAN CABALLERO	Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)
BRUMILA S.A.	LOTE 5 – VACA MECÁNICA BELLA VISTA	Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones)
BRUMILA S.A.	LOTE 6– VACA MECÁNICA CAPITÁN BADO	Gs. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones)
	TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 396.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y seis millones)**

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Derlis José María Benítez Echeverría
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Ramón Quevedo Ovelar
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Almir Amaral Flores
Miembro Comité de Evaluación